

## **Tema 2. La construcción del estado liberal, el reinado de Isabel II y el sexenio democrático (1834-1874)**

### **El Bienio moderado y los gobiernos de la Unión Liberal (1856-1863)**

Dos años después de protagonizar la *Vicalvarada*, el general O'Donnell se convierte en el restaurador del régimen entonces combatido.

Tras sofocar los movimientos de resistencia y decretar la supresión de la Milicia Nacional, el general O'Donnell se aseguró de relegar a Espartero a un segundo plano político para poder acometer su nuevo proyecto político. Después de destituir ayuntamientos y diputaciones, declaró cerradas las Cortes Constituyentes a través del Real Decreto de 2 de septiembre de 1856.

A través del Real Decreto de 15 de septiembre de 1856 se restablecía la Constitución de 1845, modificándola y completando a través de un Acta Adicional preparada por el jurista y político Antonio de los Ríos Rosas, con el objetivo de atraerse a los liberales. En esencia esa Acta, desarrollada en 16 artículos, buscaba el cumplimiento del texto constitucional de 1845, pero a la vez modificaba el mismo en cuatro aspectos más relacionados con el contenido de la Constitución non nata de 1856:

- 1.- Limitaba los poderes de la Corona.
- 2.- Ordenaba el sistema parlamentario dejando a la ley electoral la fijación de la renta o contribución de los diputados, y limitando a 140 el número máximo de Senadores.
- 3.- Fijaba la reunión de las Cortes por encima de suspensiones abusivas.
- 4.- Determinaba la necesidad de ambas Cámaras para la aprobación del presupuesto.

El golpe contrarrevolucionario de O'Donnell fue entendido por algunos políticos como insuficiente, y la propia reina exigió al general suspender la desamortización de Madoz así como el Acta adicional.

La retirada de la confianza de la reina motivó la salida al frente del gobierno del general O'Donnell en el mes de octubre de 1856.

El apoyo de la reina Isabel II al general moderado Ramón María Narváez abrió una etapa política en su reinado, nuevamente con los moderados en el poder y con el restablecimiento de la Constitución de 1845 tras la derogación del Acta Adicional, la suspensión de la desamortización, la aplicación de una legislación muy restrictiva hacia la prensa, y se restableció en su integridad el Concordato de 1851 con la Iglesia Católica.

La inestabilidad política siguió presente en esta nueva etapa política del reinado de Isabel II al finalizar la presidencia del gobierno del general Narváez en octubre de 1857, solo un año después de su formación. Las razones de la pérdida de poder de Narváez se asocian históricamente más a las intrigas palaciegas que al contexto de la conflictividad social existente en esos años.

Lo cierto es que los nuevos gobiernos moderados que se constituyeron después del de Narváez no lograron afianzarse y el 30 de junio de 1858 la reina llamaba de nuevo a O'Donnell para conformar un nuevo gobierno. Da comienzo el conocido como “gobierno largo de O'Donnell”, integrado por miembros del partido creado por el general años atrás, la Unión Liberal.